

Fecha: 9/9

Presentes: Profesores: Segretin, Hopp, Colman Lerner, Marengo, Nadra; Graduados: Figuerola, Schor, Velazquez-Duarte; Estudiantes: Canela Pedreira, Joaquín Gomez

1) Resolución del tema Selecciones de Profesores acordado por indicación de la Comisión de Enseñanza respecto a las selecciones.

Se discute sobre alternativas para la designación de PAS (llamados a selecciones interinas, prorroga de designaciones...). La dirección comenta que de la comisión de enseñanza no avalarán el desdoblamiento del cargo DE y sugirieron prorrogar designaciones. Se plantea que pronto estarán disponibles los puntos de la jubilación de Artz que requerirán una selección ya que el orden de méritos estará vencido. Ese orden de méritos puede usarse para "refrescar" las designaciones en lugar de prorrogarlas según un orden anterior. En cuanto se "actualicen" los puntos según lo otorgado por la ad hoc, se perderán 3 cargos simples (respecto de los 10 disponibles por la jubilación de Alberto y Norberto). Se conversa sobre la conveniencia de prorrogar designaciones de dos ordenes de mérito distintos (Biotecno vegetal y sin área) o solo del de sin área. Se evalúa áreas, necesidades docentes, género, lugar de trabajo, antigüedad, diversidad, entre otros, pero reconociendo que no pretendemos ser jurado de jurados. No concluimos nada y queda para definir en la siguiente reunión.

2) Estado de las finanzas del FBMC (presenta Pako)

Francisco actualiza la situación de fondos contando el refuerzo de mitad de año, inciso 12, la deuda del iB3, los fondos comprometidos y aún no ejecutados (en docencia y kit de calibración de real time pcr) etc. Hay un rojo aceptable.

3) Nueva política de la facultad para rentar profesores jubilados y discusión de un caso específico.

4) Nuevas iniciativas de la Secretaría de posgrado para discutir (se adjunta una minuta de los puntos)

se pospone para la próxima reunión

5) Temas a propuesta de los CODEPers

Estudiantes proponen sugerir a docentes en su primer clase una intro sobre GenEx. La comisión va a armar un ppt para facilitar la tarea. También proponen buscar mecanismos para ser más inclusivos como consultar si alguien quiere que se lo llame de forma distinta a como figura en la lista de estudiantes. Se hace notar que la facultad tiene instrumentado un mecanismo para modificar los registros de los estudiantes de acuerdo a su autopercepción. Se les invita a que propongan herramientas/mecanismos que mejoren la inclusión de todos.

La dirección comenta sobre la situación de Uchitel, que fue designado en un cargo honorífico sin renta, pero que antes y después de su designación se autorizó a rentar a profesores honoríficos. El Decano podría tramitar una designación rentada, pero se restaría del inciso 1 del departamento. No hubo acuerdo en reemplazar una designación de PAS por renta para Uchitel. Sin embargo, se acompaña el reclamo que pudiera hacer Uchitel ante la FCEN o la UBA y se solicitará a la Facultad que las designaciones honoríficas rentadas se prorrateen entre departamentos en lugar de cargarse a alguno en particular.

Ante la necesidad de acceder a lockers, se intentará identificar quienes ocupan actualmente los que están en el hall de los laboratorios J-M o si están sin uso. Según averiguó ADN, no están gestionados por el CECEN y no lo estarían tampoco por la CCCB o por alguien identificable...

Se requiere designar a un profesor o profesora para la Comisión de Carrera de los Profesorados de Enseñanza Media y Superior. Si bien la dedicación sería baja, no surgen candidatas.

Minuta:

La reunión estuvo conducida por Marcelo Martí pero contó con la presencia de Cecilia Carmarán y la secretaria de posgrado (no recuerdo bien el nombre) que es administrativa con experiencia.

Integran Posgrado

- 1) La comisión de Doctorado de la facultad
- 2) La Comisión de posgrado
- 3) Formación Profesional que incluye los cursantes no FCEN de posgrado

Cada una tiene buroductos separados (aunque algunos formularios se parecen entre sí) y el personal dedicado es muy escaso/insuficiente por lo que cada Departamento debería (no es condicional, es imperativo) una persona de su respectiva Secretaría dedicada a posgrado. Proponen y ven con buenos ojos que se utilicen puntos de docentes auxiliares para crear cargos equiparados con este fin. Marcelo fue muy taxativo en que "sobran" docentes auxiliares en la facultad y que no debería haber problemas. Yo disentí públicamente comentando que no es el caso del FBMC. Ofrecen desde posgrado capacitar un administrativo para cuestiones de doctorado y posgrado.

--> Punto a) para nosotros (Dirección + CODEP): de esto siempre se encargó Ana. Pero Ana se jubilará en 2023 y no da abasto. Ahora no alcanza con Ana y participa muy activamente Sofía que tiene otras muchas funciones.

Una de las quejas más habituales hacia posgrado es por los cursantes no fcen (que se tarda en inscribirlos en el SIU Guaraní, hay problemas con la acreditación de los aranceles y, lo más generalizado e irritante, que no reciben sus certificados/diplomas). Uno de los problemas es que posgrado tiene un sólo mail al cual se dirigen mensajes con distintos niveles de importancia y urgencia. Escriben al mismo mail profesores preocupados por la aprobación/validación en el CD de su curso de posgrado y alumnos interesados en cursar o inscribirse con inquietudes.

Por eso ahora habrá distintas direcciones de e-mail no públicas (canales de consulta para profesores por ejemplo) y otros más públicos.

Por ejemplo, un mail para inscribir alumnos externos con el aval del profesor.

Otro para especializaciones y así.

No quieren y bloquearán a los docentes "fiacas" que escriban pidiendo cosas por comodidad, por ejemplo pidiendo que les busquen un número de expediente de un curso.

Tema certificados/diplomas:

Es una queja recurrente. Marcelo propone 2 tipos de certificados y los llamó nivel 1 y 2.

Nivel 1 son certificados estándar, prediseñados y preescritos (una formula universal). Sobre ese certificado prediseñado, la secretaria de cada departamento agrega el nombre del

alumno y la nota, firma el profesor del curso y, si se quiere, firma el Director del Departamento. Este certificado es gratuito y es el profesor el que controla que el alumno efectivamente aprobó (al igual que como lo hace cuando arma un acta de examen regular). Certificado nivel 2, con firma del decano y personalizado a medida. Será arancelado (no importa que ya haya pagado previamente el arancel del curso) y se encarga posgrado.

Después se puso mucho acento en las maestrías y especializaciones que, si bien tienen su administración autónoma, es tan autónoma que no interacciona lo suficiente con los departamentos. Se busca una mayor vinculación y a la larga integración con los departamentos. Las materias (y sus docentes) deben ser tan importantes para un departamento como las materias de grado o las materias de posgrado/doctorado e incluso deberían poder compartir alumnos entre sí. Una maestría puede estar integrada a más de un departamento como también lo está, por ejemplo, la carrera de Biología. Si bien, por decisión de la facultad, los doctorados son gratuitos y los departamentos (y la facultad) subvencionan los doctorados, no es así con las maestrías y especializaciones que son una fuente de ingreso interesante para los departamentos. Por definición, una maestría no solo debería ser económicamente autosuficiente desde el punto de vista de su financiación, sino que debería poder aportar a los departamentos. En resumen, mejorar la interacción con los posgrados.

Pregunta mía: El FBMC ¿tiene relación con alguna maestría o especialización? ¿Podría implementarse alguna?

Un punto muy importante sobre el que hizo énfasis Marcelo es sobre los "cursos de formación profesional" que tienen varias características interesantes para los departamentos, para los investigadores y para atraer más alumnos:

a) Para implementarlos se requiere burocracia mínima. Lo propone un profesor o investigador (aunque no tenga cargo docente formal) de un departamento y lo eleva a la Dirección Departamental que, con aval del CODEP sobre la calidad académica de la propuesta, lo eleva a Secretaría Académica (no pasa por vinculación tecnológica como antes) que también verifica su calidad académica y aprueba el CD. No requiere aprobación de consejo superior de UBA y prometen trámites expeditivos. No otorgan otro título que el certificado de aprobación del curso que podrá estar avalado por el/los profesor/es. Si se quiere puede tener el aval departamental.

b) El arancel de estos cursos se maneja con FUNDACEN (y no UBATEC) lo que simplifica muchos gastos (por ejemplo, pagarle a un docente del exterior) o una complementación salarial a los docentes/investigadores participantes (ante mi pregunta sobre como se legaliza algo así, comentaron que se puede inscribir en un monotributo temporal, si se trata de un ingreso irregular: todo debe tener factura legal). Los honorarios deberán estar preacordados y deben mantener una escala coherente con los salarios de los docentes regulares.

c) Estadísticamente, la plantilla de investigadores de CONICET de la facultad ha crecido mucho y, en cambio, la plantilla docente está estancada, por lo que existen muchos investigadores que no son docentes porque, por ejemplo, pierden en los concursos debido a la enorme competencia y demanda por cargos. Los cursos de formación profesional constituyen una oportunidad de tener un cargo docente rentado que les sirva, además, curricularmente para su progreso en la carrera académica (lo pueden incluir en su CV) y la facultad incrementa la oferta de cursos y de docentes hacia la comunidad profesional.

d) Una alternativa que me gustó para aplicarla yo mismo en mis materias es usar esta figura para los cursantes no-fcen (por ejemplo doctorandos de la Universidad de Córdoba o de otra facultad). Implica un trámite aparte adicional, pero la plata del arancel va a FUNDACEN y llega más fácilmente y con menos limitaciones burocráticas a la materia y las regalías para el departamento y facultad. Sólo se inscribirían por el SIU los de la carrera de doctorado de la facultad

e) Marcelo insistió en distinguirlo de lo que él llama cursos de extensión (altruísta) como los que implican capacitación de docentes secundarios en busca de actualización que no son autosuficientes y, al contrario, son subvencionados. Esos cursos tienen otro canal (buroducto) aparte y pasan por Extensión.

Punto b) para discutir el CODEP (pensando en el IB3 + AGBT) ¿se podrán implementar cursos de este tipo en el fbmc dictados por investigadores que no son docentes? Está claro que son cursos aplicados y muchos de los investigadores trabajan en temas básicos pero, ¿podrían enseñar a usar alguna tecnología que pueda ser también aplicada, como microscopía, análisis bioinformático, etc?

Temas de mediano plazo:

Vínculos con instituciones nacionales. Prometen agilizar la firma de convenios. Deberá haber convenios formales en todos los casos. En base a mi experiencia personal de los convenios INTA-facultad (que tardan más de 5 años en firmarse, al menos el último de ellos), me permití ser un poco pesimista en este aspecto. La facultad es excesivamente burocrática y tiene aversión a la asociación con otras instituciones (en mi experiencia personal). Pero está muy bien que se proponga mejorar esta situación. Se puso mucho énfasis en la carga administrativa que implica para la facultad recibir doctorandos de otras instituciones sin recibir una contraprestación. Si bien esto está aún en discusión, se proponen 2 soluciones: plata en el caso de instituciones privadas (se puso como ejemplo el ITBA) y oferta de nuevos cursos bajo las reglas de la facultad por parte de la contraparte en el caso de instituciones públicas.

Largo Plazo (poca urgencia): dividir o fusionar carreras de doctorado, cotutelas con el exterior que dependen de la burocracia del Ministerio de Relaciones Exteriores. Me dio la impresión que no le van a dar bola dado lo que implica implementar todo lo anterior.